


# VIÑA CONCHA Y TORO

— FAMILY OF WINERIES —

## CERTIFICADO

Certifico que la copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de **Viña Concha y Toro S.A.** celebrada con fecha 23 de abril de 2024 y que se adjunta a esta presentación, es copia fiel de su original, la cual se encuentra firmada por todos quienes corresponde la firmen.

Santiago, 02 de mayo de 2024



Eduardo Guisasti Gana  
Gerente General  
**Viña Concha y Toro S.A.**



## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VIÑA CONCHA Y TORO S.A.**

En Santiago, a 23 de abril de 2024, siendo las 16:38 horas, tanto en las oficinas de la Sociedad, ubicada en Avenida Nueva Tajamar N°481, Torre Norte, Oficina 306, Las Condes, como a través de medio tecnológicos según se indicará a continuación, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro S.A. convocada para esta fecha, bajo la presidencia del Presidente titular de la Sociedad, don Alfonso Larrain Santa María, actuando de secretario el Fiscal don Enrique Ortúzar Vergara, especialmente designado al efecto por los asistentes, y con asistencia de los señores accionistas que por sí o representados se indica al final de la presente acta.

Se hizo presente que el Directorio de la Sociedad, en sesión de 11 de marzo de 2024 y de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, acordó permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar a distancia en esta Junta, así como el mecanismo a emplear para dichos efectos y la forma en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso. Asimismo, se autorizó también que la mesa pueda participar a distancia haciendo uso de los medios tecnológicos hoy disponibles.

Se explica que el detalle del mecanismo, así como el procedimiento de inscripción y acreditación para participar y votar de forma remota, estuvieron disponibles en el sitio web de la compañía desde el 11 de abril del año curso.

### **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA:**


El señor Presidente, don Alfonso Larraín Santa María, informó que se encuentran presentes los accionistas que han acreditado su asistencia, y que representan, por sí o por poder, 576.405.533 acciones, de un total de 739.010.000 acciones, lo que significa el 78% del total de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, que corresponde a las que se encontraban inscritas en el registro de accionistas de la compañía al 17 de abril de 2024, fecha que determina el derecho a participar en esta junta ordinaria.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación y habiendo quórum suficiente, se declaró constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro correspondiente al año 2024.

A continuación, el señor Presidente dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, que el Directorio no estimó necesario solicitarla, que no se presentaron poderes repetidos y que los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 111 del reglamento de sociedades anónimas.

### **SISTEMA DE VOTACIÓN**

Toma la palabra el señor Secretario del Directorio, don Enrique Ortúzar Vergara, quien informó a los accionistas que, al igual que el año pasado, el Directorio acordó permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar en esta Junta, según lo facultan las normas de la Comisión para el Mercado Financiero.

Agrega que, conforme lo disponen la Ley número 18.046 de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General número 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias 

sometidas a decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

De esta manera, explica que con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podrá optar por la votación por aclamación (esto es a mano alzada o a viva voz), dejándose constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, de ser aprobada, o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

Agrega que, de no existir la unanimidad exigida por la Ley para votar por aclamación, la Sociedad ha optado por utilizar el sistema de votación a distancia por medios tecnológicos y que consiste en votar a través de la plataforma electrónica que se ha dispuesto para estos efectos. Luego hizo presente que la plataforma que se usaba permitía garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia, hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.

Por último, el señor Secretario expuso diversos consejos para el caso en que sea necesario utilizar el sistema de votación a distancia, especialmente respecto a la operación del mismo.

El señor Secretario señaló que, de acuerdo a la Norma de Carácter General número 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, una vez finalizado el proceso de votación y salvo que se hubiera acordado votar por aclamación, se procedería a realizar el escrutinio, para lo cual informó que los resultados aparecerían en la pantalla de los dispositivos electrónicos, permitiendo de esta forma su visualización por los accionistas presentes.

Toma la palabra el señor Presidente, don Alfonso Larraín Santa María quien señaló que, de acuerdo a lo antes indicado, se proponía a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión en esta Junta se efectúe por aclamación.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas y existiendo unanimidad, se acordó votar por aclamación todas las materias a ser tratadas en esta Junta, debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

### **CONVOCATORIA:**

A continuación, el señor Presidente procedió a dejar constancia que la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue citada por el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 11 de marzo de 2024, para dar cuenta de las siguientes materias, que expone el señor Secretario, don Enrique Ortúzar Vergara:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023;
2. Distribución de utilidades;
3. Informe de la política de dividendos;
4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024;
5. Información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2023;
6. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2023, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;

7. Fijar la remuneración de los directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046, y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2024;
8. Designación de auditores externos para el ejercicio 2024;
9. Designación de clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2024;
10. Determinar el periódico en que se efectuarán las publicaciones legales;
11. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el artículo 146 y siguientes de ley 18.046; y
12. Otras materias de competencia de la junta ordinaria de accionistas.

Hizo presente que en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la página web de la Sociedad se había puesto a disposición de los señores accionistas los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto, circunstancia que fue debidamente indicada en la citación enviada.

Agrega el señor Secretario que los avisos de citación se publicaron los días 11, 15 y 17 de abril de 2024 en el diario "El Mercurio" de Santiago.

Señaló también que los Estados Financieros Consolidados de Viña Concha y Toro S.A. fueron publicados en la página web de la sociedad en los hipervínculos debida y oportunamente informados a la Comisión para el Mercado Financiero y a los señores accionistas, en conformidad a la ley de Sociedades Anónimas y a la normativa de la CMF.

Asimismo, explica que se dio aviso de la celebración de esta Junta a las bolsas de valores del país y se envió comunicación a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho esencial de fecha 11 de marzo de 2024.

Por último, el señor Secretario dejó constancia que el Acta de la Junta Ordinaria anterior fue debidamente firmada, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por los señores accionistas designados para ello, doña Ivonne Desormeaux Pérez (AFP Cuprum), don Camilo Aburto (AFP Capital) y don Eitan Mordoh (AFP Provida).

### **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA**

A continuación, el señor Presidente informó que corresponde designar a tres accionistas para que firmen el Acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, dejando constancia de la o las votaciones que se han producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de sociedades anónimas. A este respecto, propuso designar a más de tres accionistas para quedar cubiertos ante una eventual ausencia de alguno de ellos. A continuación, y por aclamación, la Junta por unanimidad acordó elegir a doña Camila Rebolledo Reygadas (AFP Provida), Diego Valenzuela (AFP Habitat), Francisco Javier Molina (Sociedad de Profesionales Molina y Cia), Sergio Vásquez Bardi, Verónica Arenas Espinosa (AFP Capital), Nicolás José Langlois Samsó (AFP Cuprum) y Carlos Muñoz Muñoz, para efectos de lo anterior.

### **INTERVENCIÓN DEL GERENTE GENERAL**

Previo a la revisión de los puntos de la tabla, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente General, don Eduardo Guilisasti Gana, quien dio cuenta de los resultados de la Compañía.

El señor Gerente General inició su presentación agradeciendo al Directorio de la Sociedad por el apoyo brindado el pasado año 2023, que señala fue un año especialmente duro, enfatizando en ese sentido que probablemente ha sido el año más duro que le ha tocado como Gerente General de la empresa. Agrega que, afortunadamente, las medidas se adoptaron en forma oportuna, algunas de ellas -reconoce- muy dolorosas, pero que fueron

necesarias para ajustar la empresa a una nueva realidad, destacando que los resultados ya se han visto en el cuarto trimestre y espera que se vean en el año 2024. Se refirió, en este sentido, al valor que ha alcanzado la acción de la Compañía, que corresponde -señaló- al valor máximo de los últimos años, aunque lejos aún de su valor histórico.

A continuación, el señor Guilisasti entregó a los accionistas un análisis de las ventas haciendo presente que el primer diagnóstico es que la industria del vino ha cambiado, al igual que las demás categorías de alcohol. Se refirió a los principales puntos que, a su juicio, son de cierta trascendencia y que explican ese cambio estructural. Así, el señor Gerente General se refirió a la preferencia por productos con bajo contenido de alcohol y bajos en calorías, a los efectos del cambio climático, a los cambios en los hábitos de consumo debido a la pandemia, luego a la creciente competencia con otras bebidas alcohólicas de reciente introducción en los mercados y, finalmente, a la innovación en productos nuevos y disruptivos, la cual se ha convertido en un imperativo para la industria del alcohol.

Señaló que estos cambios estructurales, coyunturalmente se vieron agravados por los efectos de las altas tasas de interés y la inflación, que tuvieron un alto impacto en los inventarios y el poder adquisitivo de los consumidores. El señor Gerente General explicó la magnitud de lo expuesto, haciendo presente que las exportaciones de la industria disminuyeron durante el año pasado un 21%, lo que significa -explicó- un retroceso de 15 años, afectando transversalmente a la industria. Exhibió diversos cuadros y estadísticas que grafican lo señalado y reiteró que es una situación que ha afectado a todos los países productores.

El señor Gerente General continuó su presentación refiriéndose a la situación de los distintos mercados, explicando las variaciones registradas, tras lo cual insistió en la crisis que se ha evidenciado en la industria, enfatizando que ello se ha manifestado, entre otros factores, en una disminución del consumo de vino tradicional, en importantes arranques de viñedos en los principales países productores, en la visualización de una posible consolidación de la industria y un ajuste acelerado en el número de marcas y productos en todos los niveles de la cadena productiva y comercial, es decir, una racionalización agresiva, explicó.

Comentó que la Sociedad estudió todo este fenómeno y, entre septiembre de 2022 y enero de 2024, implementó cuatro grandes medidas, partiendo por una profunda transformación en todas las áreas; luego, adoptó la innovación como palanca de crecimiento; reestructuró las áreas comerciales; y, finalmente, se crearon los denominados centros de excelencia. Se refirió en detalle a cada una de las referidas medidas.

Más adelante, el señor Gerente General entregó a los señores accionistas un completo análisis de las ventas, exhibiendo para estos efectos, diversos gráficos y cuadros que muestran su evolución de acuerdo a distintos parámetros y visiones. Destacó, en su presentación, el crecimiento en el último trimestre de las categorías premium y superiores. Se refirió también al desempeño de los distintos mercados, mencionando, entre otras cosas, que en los primeros meses de este año se están notando mejoras en Estados Unidos. Expuso luego con relación a las principales marcas de la Sociedad en cada uno de sus orígenes, haciendo una completa relación de sus resultados y conclusiones.

A continuación, el señor Guilisasti se refirió al margen operacional, señalando que en el último trimestre éste se acercó bastante a lo que fue el año 2022, explicando el castigo que debió hacerse como consecuencia de la situación judicial en Estados Unidos que, de aislarse ese efecto, el resultado del último trimestre hubiese sido incluso superior a igual período del año pasado.

El señor Gerente General se refirió luego al resultado financiero, explicando, en particular, la situación del resultado no operacional, deteniéndose en los principales factores que influyeron en el año 2023.

Se refirió más adelante a los resultados de las empresas coligadas, destacando principalmente el desempeño de Viña Almaviva e Industria Corchera.

Se refirió luego a la utilidad y margen netos. Explicó que se produjo una caída -situación que reconoce no le satisface- llegando a una cifra de 43 mil millones de pesos. Hizo, para este análisis, un comparativo con años anteriores. Se refirió, junto a lo anterior, al aumento significativo de deuda financiera, especialmente por el mayor requerimiento de capital de trabajo. Informó, asimismo, sobre el efecto en resultados del tipo de cambio.

Continuó el señor Gerente General exponiendo sobre las perspectivas, y en esa línea, señaló que se visualiza un crecimiento de doble dígito en 2024, aspirando para el año 2025 a una participación de las marcas *Principal e Invest* de un 60%, para llegar a un margen operacional de 140 mil millones que -recordó- corresponde al que la Sociedad se había propuesto para el año 2023.

Finalmente, se detuvo el señor Guilisasti en los aspectos que, a su juicio, constituyen las razones para creer en lo que denominó como un sólido repunte, tanto en las ventas como en resultado: en primer lugar, destacó la fortaleza productiva, la eficiencia operacional y la relevancia de potenciar el modelo comercial a través -señaló- de la premiumización y nuevos lanzamientos; en segundo lugar, mencionó la fortaleza de las marcas y también de la distribución, haciendo presente que el hecho de contar con cerca de un 81% de distribución propia ha sido determinante para los resultados del último año. Una última razón que el señor Gerente General mencionó dice relación con los avances en temas de ESG, señalando que la Compañía se ha adelantado diez años en su meta de cero emisiones para el año 2040.

Concluida la presentación del señor Gerente General, el señor Presidente agradeció su intervención y ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los asistentes, cedió la palabra al señor Secretario quien siguió adelante con las materias objeto de la citación.

## **1.- APROBACIÓN DE MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL EJERCICIO 2023**

El señor Secretario toma la palabra y expone que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 444 y en la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la Memoria, los Estados Financieros y el informe de los auditores externos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, en el sitio web de la compañía [www.vinacyt.com](http://www.vinacyt.com).

Asimismo, expuso que en la memoria se da cuenta de todo lo ejecutado por la Sociedad durante el ejercicio 2023, incluyendo el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Durante dicho ejercicio la Sociedad tuvo como resultado una Utilidad Neta de cuarenta y tres mil ciento veintiséis millones doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa pesos (\$43.126.287.490.-).



Acto seguido, hizo presente que, conforme a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la memoria, balances y estados financieros, así como el informe de los auditores externos, fueron examinados por el Comité de Directores en la sesión de fecha 11 de marzo del 2024, aprobándolos sin observaciones. Por su parte, el Directorio conoció y aprobó los referidos informes en su sesión ordinaria de la misma fecha.

Se ofreció a continuación la palabra a los señores accionistas. No habiendo comentarios, se propuso aprobar por aclamación la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a votar por aclamación, a mano alzada, la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 548.529.587 acciones, aprobó la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2023.

Se deja constancia de los votos en contra y abstenciones de los siguientes accionistas de acuerdo a las instrucciones recibidas por sus representantes: (i) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., se abstuvo por 16.876.938 acciones de las 53.038.073 acciones que representa, y respecto 2.405.239 acciones no recibió instrucciones de voto; (ii) Banco Santander Chile BONY-SA/NV, se abstuvo por 1.458.319 acciones, de las 1.968.684 acciones que representa; (iii) Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo por 2.823.467 acciones, de las 18.790.153 acciones que representa y respecto de 2.188.294 acciones no recibió instrucciones de voto.

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

## **2.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

En relación a la Utilidad del Ejercicio, el señor Secretario informó que, de acuerdo a la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, la determinación de la utilidad líquida distribuible como dividendos considerará los resultados del ejercicio que se presenten en el Ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los Propietarios de la Controladora", deduciendo las variaciones significativas en el valor razonable neto de los activos y pasivos que no estén realizadas. Señala que para el año 2023 no hubo ajustes al resultado.

A continuación, se recordó a los accionistas presentes que se han repartido los siguientes dividendos provisorios con cargo a las Utilidades del Ejercicio 2023:

Dividendo n° 292 de \$4,50 por acción, pagado el 29 de septiembre de 2023; y

Dividendo n° 293 de \$4,50 por acción, pagado el 28 de marzo de 2024.

Asimismo, expone que el Directorio propone a la Junta imputar a la Utilidad del ejercicio 2023 los dividendos provisorios antes indicados, que suman \$ 6.651.090.000.- (seis mil seiscientos cincuenta y un millones noventa mil pesos), dándoles por tanto el carácter de definitivos.

Adicionalmente, señala, el Directorio propone distribuir un dividendo definitivo, N°294, de \$14,35 (catorce pesos con treinta y cinco centavos) por acción, el cual, de aprobarse por la Junta, se pagaría a contar del 17 de mayo de 2024.

Con el pago de estos dividendos, esto es, incluyendo los dividendos provisorio y el dividendo definitivo antes señalados, se está distribuyendo en total la suma de \$17.255.883.500 (diecisiete mil doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos pesos), equivalentes al 40% de las utilidades netas del ejercicio 2023.

Se informó que de acuerdo al artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrían derecho al dividendo definitivo antes propuesto las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a su fecha de pago, esto es, el día 11 de mayo próximo.

En cuanto al remanente de Utilidades, considerando el pago del dividendo definitivo antes señalado, que asciende a \$25.870.403.990 (veinticinco mil ochocientos setenta millones cuatrocientos tres mil novecientos noventa pesos), equivalente al restante 60% de la utilidad neta del ejercicio 2023, señaló que el Directorio proponía a la Junta que este valor incrementara el fondo de reserva para futuros dividendos.

El señor Presidente, a continuación, ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo comentarios, se propuso aprobar por aclamación la Distribución de Utilidades antes indicada.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de Distribución de Utilidades.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 571.812.000 acciones, aprobó la Distribución de Utilidades propuesta.

Se deja constancia de los votos en contra y abstenciones de los siguientes accionistas de acuerdo a las instrucciones recibidas por sus representantes: (i) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., de las 53.038.073 acciones que representa, y respecto de 2.405.239 acciones no recibió instrucciones de voto; (ii) Banco Santander Chile BONY-SA/NV, de las 1.968.684 acciones que representa, en 248.839 no recibió instrucciones de voto; y (iii) Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros, de las 18.790.153 acciones que representa, en 2.188.294 acciones no recibió instrucciones de voto.

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

A continuación, el señor Secretario pidió dejar constancia que, en atención a la aprobación de las materias ya votadas, las cuentas de capital y reservas, consideradas las variaciones patrimoniales que se explican en la Nota N°26 de los Estados Financieros Consolidados y los dividendos aprobados para ser pagados a contar del 17 de mayo de 2024, quedan como sigue:

Capital emitido	\$74.618.231.610.-
<b>(Setenta y cuatro mil seiscientos dieciocho millones doscientos treinta y un mil seiscientos diez pesos).</b>	

Ganancias Netas Acumuladas y otras reservas	\$689.620.875.782.-
--	---------------------





**(Seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos veinte millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos)**

Acciones propias en cartera (\$587.351.516)  
**(Menos Quinientos ochenta y siete millones trescientos cincuenta y un mil quinientos dieciséis pesos)**

Total Capital y Reservas \$763.651.755.876  
**(Setecientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y un millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos).**

Informa el señor Secretario que, de acuerdo a las normas de la Comisión para el Mercado Financiero, respecto a las medidas de seguridad y a la forma de pago de los dividendos, se pone en conocimiento a los señores accionistas que los pagos se realizarán mediante vale vista nominativo a nombre del titular de las acciones, que podrá ser retirado por el accionista en el Banco que oportunamente comunicará DCV Registros. Por otra parte –continuó- solo en el caso que sea solicitado por escrito por el accionista, se les depositará en cuenta corriente bancaria o se les enviará por correo a su domicilio.

### **3.- INFORME POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

El señor Presidente informó que es intención del Directorio mantener como política de dividendos el reparto de un 40% de las utilidades netas del ejercicio, para lo cual es intención pagar tres dividendos provisorios de \$4,50 (cuatro pesos con cincuenta centavos) por acción cada uno, con cargo a las Utilidades del Ejercicio 2024, en los meses de septiembre y diciembre de 2024 y marzo de 2025, o en aquellas otras fechas que el Directorio pueda acordar.

Asimismo, el señor Larraín explicó que es intención del Directorio pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario para completar el 40% de las utilidades netas del ejercicio 2024. Este cuarto dividendo se pagaría en mayo de 2025, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente. Hizo presente también que el cumplimiento de la política de dividendos señalada quedará condicionada en todo caso a las disponibilidades de caja que se generen y a la situación financiera de la Compañía, por lo que el Directorio podrá modificar tanto los montos como las fechas de pago, si fuese necesario.

Se ofreció a continuación la palabra a los señores accionistas. No habiendo comentarios, se pasó a continuación al siguiente punto de la tabla.

### **4.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO**

El señor Secretario informó que la última Junta Ordinaria de accionistas, del año 2023, aprobó una remuneración del Directorio equivalente a una participación anual del 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio (Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora). Adicionalmente, señaló, en dicha Junta se acordó una asignación de UF 300 (trescientas Unidades de Fomento) por mes, por las responsabilidades del Presidente del Directorio.

Se propuso a la Junta que la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024 se mantenga en una participación de 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio, manteniéndose, además, la asignación por las responsabilidades del Presidente del Directorio en 300 Unidades de Fomento mensuales.

Se ofreció a continuación la palabra a los señores accionistas. No habiendo comentarios, se propuso aprobar por aclamación la propuesta anterior. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior en materia de remuneración del Directorio.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 566.974.078 acciones, aprobó la propuesta anterior.

Se deja constancia de los votos en contra y abstenciones de los siguientes accionistas de acuerdo a las instrucciones recibidas por sus representantes: (i) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., rechazó la propuesta por 4.463.098 acciones y se abstuvo por 370.000 acciones de las 53.038.073 acciones que representa y respecto de 2.405.239 acciones no recibió instrucciones de voto; (ii) Banco Santander Chile BONY rechazó la propuesta por 4.824 acciones, de las 1.968.684 acciones que representa y respecto de 248.839 acciones no recibió instrucciones de voto.

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

#### **5.- INFORMACIÓN SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2023**

A este respecto, el Secretario toma la palabra e informó a los accionistas que durante el ejercicio 2023, el Directorio no contrató asesorías con terceros.

#### **6.- INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2023, SOBRE SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO**

El señor Ortúzar hizo presente que el Presidente del Directorio recibió el informe elaborado por el Comité de Directores y Auditoría de la Sociedad, relativo a sus actividades y gastos durante el ejercicio 2023, el que es del siguiente tenor:

*“En cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores debe elaborar un Informe de Gestión Anual el que será presentado a la Junta Ordinaria de Accionistas e incorporado en la Memoria Anual respectiva.*

*En este sentido, hacemos presente que, en el transcurso del año 2023, el Comité de Directores sesionó en 13 oportunidades, examinando los siguientes temas:*

- 1. Evaluó y aprobó su presupuesto anual, así como la periodicidad de funcionamiento.*
- 2. Evaluó y propuso al Directorio los auditores externos y clasificadores de riesgo, los cuales fueron sugeridos por el Directorio en la respectiva Junta Ordinaria de Accionistas.*
- 3. Conoció y aprobó el Programa Anual de Auditoría propuesto por la firma BDO Auditores en su calidad de auditores externos de la empresa designados por la Junta Ordinaria de Accionistas.*
- 4. Conoció y aprobó el balance anual de la compañía, así como cada uno de los estados financieros trimestrales, e informó de dicha aprobación al Directorio de la Sociedad.*
- 5. Examinó y aprobó los informes semestrales y anual de los auditores externos.*
- 6. Recibió, estudió y aprobó los informes periódicos de auditoría interna y el cumplimiento del plan anual de auditoría dispuesto por Auditoría General Corporativa, dando a conocer de las distintas conclusiones al Directorio de Viña Concha y Toro.*



7. Examinó y aprobó los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas, a las que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, cada una de las cuales se expusieron en las sucesivas sesiones del comité e informadas al Directorio de la Sociedad en la sesión inmediatamente siguiente.

8. Recibió el Informe Anual de Auditoría de la totalidad de las transacciones relacionadas elaborado por la empresa Exmo Auditores, con la participación de los socios de dicha firma.

9. Recibió el Informe Anual de Auditoría de las transacciones de compra de uvas y vinos elaborado por la empresa Exmo Auditores, con la participación del socio a cargo.

10. Revisó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los trabajadores y ejecutivos principales de la empresa.

11. Revisó la implementación de las mejoras de gobierno corporativo generadas a partir del proceso de autoevaluación.

12. Conoció de las modificaciones que se están introduciendo a la matriz de riesgo de la Compañía y de las distintas políticas, procedimientos y códigos internos, con ocasión de la entrada en vigencia de la nueva Ley de Delitos Económicos.

Santiago, Enero de 2024”

A continuación, se informó a la Junta que el detalle de los temas tratados en cada sesión del Comité se encuentra en la Memoria Anual 2023 de Viña Concha y Toro. En relación con los gastos, explicó que la Junta Ordinaria del año 2023 aprobó un presupuesto de funcionamiento para el Comité de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) anuales. Durante el año 2023, el Comité contrató asesorías de profesionales externos por un monto total de \$27.592.020 (veintisiete millones quinientos noventa y dos mil veinte pesos).

#### **7.- REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES INTEGRANTES DEL COMITÉ Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MISMO COMITÉ PARA EL AÑO 2024**

A continuación, el señor Presidente recuerda a los asistentes que la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2023, aprobó una remuneración para cada miembro del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración que el director percibe como tal.

Visto lo anterior y de conformidad a lo señalado en el artículo 50 bis de la ley 18.046 y en el Oficio Circular N°1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, señaló que corresponde a continuación a esta Junta fijar la remuneración de los Directores que integrarán este Comité durante el ejercicio 2024 y fijar el presupuesto para su funcionamiento. Hace presente que, de acuerdo a la normativa antes indicada, la remuneración de los miembros del Comité no puede ser inferior a un tercio de la prevista para los directores titulares.

De esta forma, se propuso que la remuneración de los miembros del Comité de Directores sea equivalente a un tercio de la remuneración total que el director percibe en su calidad de tal y que el presupuesto para gastos del Comité por el ejercicio 2024 sea la suma de \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos) anuales.

El señor Presidente cedió la palabra, tras lo cual, efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 571.192.251 acciones, aprobó la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y su presupuesto de gastos de funcionamiento.

Se deja constancia de los votos en contra y abstenciones de los siguientes accionistas de acuerdo a las instrucciones recibidas por sus representantes: (i) Banco de Chile por Cuenta

de Terceros / Citi N.A., rechazó la propuesta por 249.749 acciones y se abstuvo por 370.000 acciones de las 53.038.073 acciones que representa, mientras que respecto de 2.405.239 acciones no recibió instrucciones de voto; (ii) Banco Santander Chile BONY no votaron 248.000 acciones; y (iii) Banco Santander Chile por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, respecto de 2.188.294 acciones no recibió instrucciones de voto.

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

## **8. DESIGNACIÓN AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2024**

El señor Secretario, tomó la palabra y expuso que de acuerdo al artículo 52 de la ley de Sociedades Anónimas, la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar anualmente a una empresa de auditoría externa de aquellas indicadas en el Título XXVIII de la Ley de Mercado de Valores, la que examinará la contabilidad, inventario, balance y otros Estados Financieros del ejercicio de la sociedad.

Agrega que, en cumplimiento a lo previsto en el Oficio Circular 718 y Oficio Circular 764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, durante el mes de enero del presente año se invitó a las más importantes firmas de auditoría externa que operan en el país para que presentaran sus propuestas para la prestación de los servicios de auditoría externa a la Sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2024. El proceso de selección se realizó tomando en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades desarrolladas por Viña Concha y Toro y sus filiales;
- Organización, recursos y estructura de la auditoría;
- Experiencia, calidad profesional y otras características de los recursos propuestos para llevar a cabo la auditoría, especialmente en al área de negocios de la Compañía;
- Presencia local y respaldo internacional de la firma, principalmente en los países donde la Sociedad realiza sus actividades; y
- Honorarios profesionales propuestos.

Se da cuenta que diversas firmas auditoras, si bien fueron invitadas a este proceso, se excusaron por encontrarse prestando otros servicios a la Compañía, de aquellos descritos en el artículo 242 de la Ley de Mercado de Valores, lo que las inhabilitaba para prestar simultáneamente servicios de auditoría.

Como consecuencia de lo anterior y tras analizar los antecedentes disponibles, el Directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta se proceda a reelegir a la firma BDO Auditores y Consultores Ltda. como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2024, poniendo a disposición de los señores accionistas las siguientes razones que, adicionalmente a las ya indicadas, fundamentan su propuesta:

- BDO tiene un acabado conocimiento de la industria vitivinícola;
- BDO mantiene una estructura internacional que ha permitido sustentar la internacionalización de la Viña, manejando en la actualidad las peculiaridades de los diversos territorios donde Concha y Toro mantiene presencia y operaciones;
- Se ha estimado que la experiencia adquirida por BDO les permite optimizar sus recursos, tiempo y disponibilidad del personal, lo que ha redundado también en una propuesta

económica altamente competitiva. Esto último es consistente con la protección de los intereses de nuestros accionistas;

- BDO tiene un vasto conocimiento de la matriz de riesgo de la Compañía y sus filiales, destinando recursos y personal en forma más adecuada a los objetivos de una auditoría, pudiendo generar un plan de auditoría anual sumamente preciso y atingente.
- BDO reemplazó el último año a su socio, siendo, por lo tanto, el 2023, el primer año de servicio del nuevo equipo de auditoría.

A continuación, el Presidente tomó la palabra y en conformidad a los oficios antes mencionados, hizo presente que BDO lleva auditando a Viña Concha y Toro S.A. desde el año 2018. Se reiteró que, a partir del año 2023, operó un cambio del socio a cargo en cumplimiento a las exigencias legales.

Se propuso en definitiva a la firma BDO Auditores y Consultores Limitada como auditores para el ejercicio 2024. Por último, agrega, y como segunda opción, en caso de no aprobarse la propuesta anterior, se propuso a la firma RSM.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta antes indicada en materia de designación de auditores externos para el año 2024.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 551.650.021 acciones, aprobó la designación de la firma BDO como Auditores Externos para el ejercicio 2024.

El señor Diego Langlois, en representación de AFP Habitat, señaló que atendida la relevancia de su función y por comprometerse la fe pública, a juicio de su representada es deseable la rotación de la firma auditora por un período que -señala- no debiera superar los cinco años. Agrega que, dado que BDO ha superado ese período, AFP Habitat rechaza la propuesta.

Se deja constancia de los votos en contra y abstenciones de los siguientes accionistas de acuerdo a las instrucciones recibidas por sus representantes: (i) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., rechazó la propuesta por 15.520.342 acciones y se abstuvo por 4.619.241 acciones de las 53.038.073 acciones que representa, mientras que respecto de 2.405.239 acciones no recibió instrucciones de voto; (ii) Banco Santander Chile BONY rechazó la propuesta por 4.824 acciones, de las 3.590.249 acciones que representa, y respecto de 248.839 acciones no recibió instrucciones de voto; y (iii) Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros rechazó la propuesta por 17.572 acciones, de las 18.790.153 acciones que representa y respecto de 2.188.294 acciones no recibió instrucciones de voto.

Salvo por el caso antes mencionado de AFP Habitat, se deja constancia que las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

## **9. DESIGNACIÓN CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2024**

A continuación, el señor Secretario tomó la palabra y explicó a los señores accionistas que de acuerdo a la ley las clasificadoras de riesgo deben ser designadas en Junta de Accionistas. En este sentido, hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en sesión del 11 de marzo de 2024, luego de evaluar las alternativas, propuso al directorio se designe a las empresas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como

lu

clasificadores de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2024. El Directorio, agregó, acordó proponer a esta Junta se designe a las mismas firmas antes señaladas, en su sesión ordinaria de fecha 11 de marzo del año en curso.

Por tanto, se propuso, por determinación tanto del Directorio como del Comité de Directores de la Sociedad, designar a las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2024.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta antes indicada en la materia señalada.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 571.242.213 acciones, aprobó la designación de las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2024.

Se deja constancia de los votos en contra y abstenciones de los siguientes accionistas de acuerdo a las instrucciones recibidas por sus representantes: (i) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., rechazó la propuesta por 199.787 acciones y se abstuvo por 370.000 acciones de las 53.038.073 acciones que representa, mientras que respecto de 2.405.239 acciones no recibió instrucciones de voto; (ii) Banco Santander Chile BONY, de las 3.590.249 acciones que representa, 248.839 acciones no entregaron instrucciones de voto; y (iii) Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros, de las 18.790.153 acciones que representa, de 2.188.294 acciones no recibió instrucciones de voto.

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

#### **10.- PUBLICACIÓN DE AVISO CITACIÓN PRÓXIMA JUNTA**

El señor Secretario informó que, según la legislación vigente, la Junta debe determinar el periódico del domicilio social en el cual se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas.

Se propuso que, tal como se ha venido haciendo hasta ahora, esta se haga en el diario "El Mercurio" de Santiago.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta antes indicada. Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 571.812.000 acciones, aprobó la moción propuesta.

Se deja constancia de los votos en contra o abstenciones de los siguientes accionistas de acuerdo a las instrucciones recibidas por sus representantes: (i) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., de las 53.038.073 acciones que representa, 2.405.239 acciones no entregaron instrucciones de voto; (ii) Banco Santander Chile BONY, de las 3.590.249 acciones que representa, 248.839 acciones no recibió instrucciones de voto; y (iii) Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros, de las 18.790.153 acciones que representa y respecto de 2.188.294 acciones no recibió instrucciones de voto.

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

## **11.- OPERACIONES DEL ARTÍCULO 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 18.046**

El Secretario dio cuenta que las transacciones con empresas y personas relacionadas se informan en detalle en la Nota N° 9 de los Estados Financieros Consolidados, que se incluyen en la Memoria puesta a disposición de los señores accionistas. Se ofreció la palabra, sin que ningún accionista la solicitara.

Se dejó constancia que todas ellas fueron conocidas y aprobadas en forma previa a su ejecución tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la compañía, en las sucesivas sesiones celebradas durante el año 2023. Adicionalmente, se dejó constancia que el Comité de Directores solicitó a una consultora externa un completo informe de las operaciones relacionadas del año 2023.

## **12.- OTRAS MATERIAS DE COMPETENCIA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se ofreció la palabra a los señores accionistas con la finalidad de que se refieran a cualquier materia de interés social, que no sea materia de Junta Extraordinaria de Accionistas.

Toma la palabra la señora Verónica Arenas, representante de AFP Capital, quien pide se deje registro en actas de la siguiente declaración:

*“Señor Presidente: En representación de los fondos administrados por AFP Capital quisiéramos destacar la positiva evolución de las prácticas de ASG que hemos visto en las compañías en que hemos invertido los ahorros de nuestros afiliados y pensionados. En AFP Capital próximamente publicaremos nuestro tercer reporte de inversión sostenible y desde ya extendemos la invitación a todos a leerlo. Y en este contexto y en base a la información pública disponible destacamos la estrategia de sostenibilidad, la cual cuenta con metas y objetivos en varios aspectos al 2025, así como la incorporación de riesgos climáticos y medidas de mitigación en la gestión de riesgos. Además, valoramos las buenas prácticas y gestión en gobernanza hídrica. Esperamos que la compañía que usted preside continúe profundizando este camino, principalmente en potenciar la equidad salarial de sus colaboradores. Para apoyar toda buena práctica ASG cambio climático solicitamos quede en acta la visión de AFP Capital sobre su compañía.”*

A continuación, la representante de AFP Provida, señora Camila Rebolledo, pidió dejar constancia de su voto a favor de todos los puntos de tabla.

Finalmente, tomó la palabra la señora Beatriz del Valle, en representación de LarraínVial, quien quiso dejar constancia de las acciones que representa para aprobar las materias, haciendo presente que éstas alcanzan a 1.406.545 acciones.


### **TERMINO DE LA JUNTA:**

El Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y puso término a la Junta Ordinaria siendo las 17:45 horas.




**ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS:**

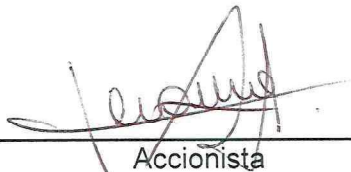
La lista de los accionistas que participaron en la Junta y el número de acciones que representaron por sí o por poder, se adjunta como Anexo.

  
\_\_\_\_\_  
Alfonso Larrain Santa María  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Eduardo Guillisastigana  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Enrique Ortúzar Vergara  
Secretario

  
\_\_\_\_\_  
Francisco Molina  
Accionista 15381460-0

  
\_\_\_\_\_  
Accionista  
VERÓNICA ARENAS

  
\_\_\_\_\_  
Accionista  
Camila Rebolledo Reygadas



**LISTA DE ASISTENCIA A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE VIÑA CONCHA Y TORO S.A. 23 DE ABRIL DE 2024**

Rut Accionista	Nombre Accionista	Rut Apoderado	Nombre Apoderado	Nº Votos
98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A - B - C - D - E	16557494-k	Verónica del Rosario Arenas Espinoso	21.175.281
76240079-0	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION A - B - C - D - E	17405890-3	Nicolás José Langlois Samso	8.454.583
98000100-8	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION A - B - C - D - E	17603057-7	Diego Valenzuela	23.733.453
76762250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO A - B - C - D - E	13477882-2	Juan Paulo Sepúlveda Salvo	8.524.945
76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A - B - C - D - E	19741843-5	Camila Fernanda Rebolledo Reygada	31.822.234
4265517-1	ALQUINTA ROJAS SERGIO	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	34.454
77107374-3	Alsur Spa	7050875-3	Felipe Larraín Vial	648.024
96913390-3	ALTOR SA	8541800-9	Rafael Marín Jordán	135.529
9467163-9	ALVAREZ TORO ANA MARIA	8541800-9	Rafael Marín Jordán	20.779
9619226-6	ALVAREZ TORO ARMANDO	8541800-9	Rafael Marín Jordán	10.000
9467165-5	ALVAREZ TORO MARIA JOSE	8541800-9	Rafael Marín Jordán	36.051
9467164-7	ALVAREZ TORO SOLEDAD	8541800-9	Rafael Marín Jordán	90.387
11472505-6	AMUNATEGUI ERRAZURIZ JUAN FRANCISCO			1.054
78974030-5	ASESORIAS DE INVERSIONES DE ASIS LTDA	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	241.798
77116820-5	ASESORIAS E INVERSIONES ALAZANA LTDA.	6067826-K	Rafael Guillisasti Gana	44.800
96706750-4	ASESORIAS E INVERSIONES ALTERISA LTDA.	7050875-3	Felipe Larraín Vial	1.200.232
96571220-8	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	20071830-5	Tomás Dragicevic Andrade	9.629.014
96571220-8	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A ACCIONES EN CUSTODIA	8541800-9	Rafael Marín Jordán	27.358.204
97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT	12661182-K	Sandra Hernández Acevedo	152.271
97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT	12661182-K	Sandra Hernández Acevedo	4.332.666
97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	12661182-K	Sandra Hernández Acevedo	19.928.432
97004000-5	Banco de Chile por cuenta de Merrill L.	12661182-K	Sandra Hernández Acevedo	15.675
97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	12661182-K	Sandra Hernández Acevedo	59.638
97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	12661182-K	Sandra Hernández Acevedo	24.562.842
97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	12661182-K	Sandra Hernández Acevedo	3.986.549
97036000-K	BANCO SANTANDER CHILE	12661182-K	Sandra Hernández Acevedo	5.558.933
97036000-K	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	12661182-K	Sandra Hernández Acevedo	18.790.153
59239230-5	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI	6362807-7	Carina Oneto	802.441
99251000-5	CIA DE INV DIFGO PORTALES S A	8541800-9	Rafael Marín Jordán	241.552
2903022-7	CORREA SALAS MARIA LUZ	8541800-9	Rafael Marín Jordán	189.523
78417140-K	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	12661182-K	Sandra Hernández Acevedo	562.749
96721490-6	DON GUILLERMO SA	8541800-9	Rafael Marín Jordán	446.361
96721970-3	DONA MARIA LORETO SA	8541800-9	Rafael Marín Jordán	6.328.084
4499711-8	ESTEVEZ MARIN IGNACIO	8541800-9	Rafael Marín Jordán	82.000
10193058-0	ESTEVEZ OYANEDER MARIA DE LOS ANGELES	8541800-9	Rafael Marín Jordán	210.000
10208084-K	ESTEVEZ OYANEDER MARIA CONSTANZA	8541800-9	Rafael Marín Jordán	205.000
17597411-3	ESTEVEZ OYANEDER MARIA ELENA	8541800-9	Rafael Marín Jordán	550.000
10208085-8	ESTEVEZ OYANEDER MARIA INES	8541800-9	Rafael Marín Jordán	215.000
10193046-7	ESTEVEZ OYANEDER PEDRO IGNACIO	8541800-9	Rafael Marín Jordán	150.000
7050875-3	Felipe Larraín Vial	7050875-3	Felipe Larraín Vial	619.032
82378800-2	FUNDACION CULTURA NACIONAL	6067826-K	Rafael Guillisasti Gana	25.527.468
10573000-4	GAMBOA FERNANDEZ MARIA ALEJANDRA	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	55.616
2556021-3	GANA MORANDE ISABEL	6067826-K	Rafael Guillisasti Gana	582.305
12023135-9	GOYCOOLEA NAGEL JUAN CRISTOBAL	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	6.040
7010278-1	GUILLISASTI GANA SARA	6067826-K	Rafael Guillisasti Gana	734.432
6290361-9	GUILLISASTI GANA EDUARDO			520.949
7010269-2	GUILLISASTI GANA ISABEL	6067826-K	Rafael Guillisasti Gana	1.698.903
7010277-3	GUILLISASTI GANA PABLO	6067826-K	Rafael Guillisasti Gana	358.858
17406215-3	GUILLISASTI WALKER PATRICIA	6067826-K	Rafael Guillisasti Gana	10.000
16939098-3	GUILLISASTI WALKER SOFIA	6067826-K	Rafael Guillisasti Gana	10.000
6330251-1	HASBUN SELMAN MARIO ALBERTO			100.000
9827021-3	HIRTH INFANTE MARIA DE LOS ANGELES	8541800-9	Rafael Marín Jordán	35.000
4104223-0	INFANTE DE HIRTH SARA	8541800-9	Rafael Marín Jordán	3.001
96512700-3	INMOBILIARIA CULIPRAN SA	8541800-9	Rafael Marín Jordán	193.242
96647170-0	INVERSIONES HEMACO LTDA	8541800-9	Rafael Marín Jordán	5.445.140
76388944-0	INVERSIONES JORANA LTDA.	7050875-3	Felipe Larraín Vial	474.912
96707770-4	INVERSIONES LA GLORIA SPA	7050875-3	Felipe Larraín Vial	18.000.122
96980200-7	INVERSIONES QUIVOLGO S.A.	7050875-3	Felipe Larraín Vial	41.370.273
94663000-4	INVERSIONES TOTIHUE S.A.	6067826-K	Rafael Guillisasti Gana	166.400.059
78829810-2	INVERSIONES Y ASESORIAS ALCALA LTDA.	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	2.519.397
24667953-3	LARRAIN LAVIN ALFONSO	7050875-3	Felipe Larraín Vial	5.000
23891804-9	LARRAIN LAVIN SOFIA	7050875-3	Felipe Larraín Vial	5.000
26566274-9	LARRAIN LAVIN BLANCA	7050875-3	Felipe Larraín Vial	5.000
9672342-3	LARRAIN LEON TOMAS	7050875-3	Felipe Larraín Vial	378.415
21527916-2	LARRAIN LYON AMALIA	7050875-3	Felipe Larraín Vial	5.000
18640642-7	LARRAIN LYON FELIPE ALFONSO	7050875-3	Felipe Larraín Vial	5.000
19400963-1	LARRAIN LYON NICOLAS	7050875-3	Felipe Larraín Vial	5.000

21527915-4	LARRAIN LYON SANTIAGO	7050875-3	Felipe Larraín Vial	5.000
20431350-4	LARRAIN LYON VICENTE	7050875-3	Felipe Larraín Vial	5.000
11833978-9	LARRAIN REYES MARIA DEL PILAR	7050875-3	Felipe Larraín Vial	5.866
3632569-0	LARRAIN SANTA MARIA ALFONSO	7050875-3	Felipe Larraín Vial	581.019
4330116-0	LARRAIN SANTA MARIA ANDRES	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	124.592
15314655-1	LARRAIN VIAL ALFONSO	7050875-3	Felipe Larraín Vial	865.000
10173269-K	LARRAIN VIAL MARIA ISABEL	7050875-3	Felipe Larraín Vial	619.034
10165925-9	LARRAIN VIAL MARIA TERESA	7050875-3	Felipe Larraín Vial	619.032
10165924-0	LARRAIN VIAL RODRIGO	7050875-3	Felipe Larraín Vial	619.032
80537000-9	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	15968766-K	Beatriz Valle Godoy	22.072.793
4933746-9	LEON VALDES CARMEN VERONICA	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	632.350
3411466-8	LEON VALDES MARIA JIMENA	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	11.470
3858881-8	Leonardo Eliz Briones			23.665
96892000-6	LIENTUR S.A.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	3.872.355
14564043-1	LONGHI LEINENWEBER CARLOS ALBERTO	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	3.648
26502377-0	MARAMBIO LARRAIN AGUSTIN	7050875-3	Felipe Larraín Vial	5.000
23415152-5	MARAMBIO LARRAIN BERNARDITA	7050875-3	Felipe Larraín Vial	5.000
24114028-8	MARAMBIO LARRAIN CARLOS JOSE	7050875-3	Felipe Larraín Vial	5.000
24584596-0	MARAMBIO LARRAIN GUADALUPE	7050875-3	Felipe Larraín Vial	5.000
22875647-4	MARAMBIO LARRAIN ISABEL MARGARITA	7050875-3	Felipe Larraín Vial	5.000
2127627-8	MARIN ESTEVEZ MARIA MARTA SILVIA	8541800-9	Rafael Marín Jordán	147.821
15643234-2	MITARAKIS GUILISASTI ALEJANDRO	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	19.257
17087368-8	MITARAKIS GUILISASTI BENJAMIN	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	19.250
16208686-3	MITARAKIS GUILISASTI ISABEL	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	19.250
18022801-2	MITARAKIS GUILISASTI MARIA	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	19.250
7747643-1	MUNOZ MUNOZ CARLOS ALBERTO			771
12455118-8	ORTUZAR VERGARA ENRIQUE			944
7224508-3	OYANEDER DE ESTEVEZ MARIA INES	8541800-9	Rafael Marín Jordán	318.000
7818103-6	PAPA CORTESI MARCELO ANDRES	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	36.679
96892050-2	PELLUAM S.A.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	3.869.412
18390663-1	PHILLIPS LARRAIN DOMINGO JOSE	7050875-3	Felipe Larraín Vial	5.000
17407971-4	PHILLIPS LARRAIN JORGE ALFONSO	7050875-3	Felipe Larraín Vial	5.000
18641400-4	PHILLIPS LARRAIN MARIA TERESA	7050875-3	Felipe Larraín Vial	5.000
20444259-2	PHILLIPS LARRAIN ROSARIO	7050875-3	Felipe Larraín Vial	5.000
6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	304.295
5165467-6	RAMOS ORELLANA MANUEL FIDEL	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	417.152
79944140-3	RENTAS E INV SAN ANTONIO LTDA	8541800-9	Rafael Marín Jordán	4.851.275
86911800-1	RENTAS SANTA MARTA LIMITADA	8541800-9	Rafael Marín Jordán	22.293.321
96892020-0	REPA S.A.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	3.807.685
96892040-5	SAN BERNARDO ABAD S.A.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	4.977.238
96892070-7	SEGESTA S.A.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	3.634.013
96702770-7	SELINUNTE S.A.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	1.075.012
77330010-0	SERV.PROFESIONALES CARVALLO MARIN Y CIA.LTDA.	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	555.000
76170190-8	SOCIEDAD DE PROFESIONALES MOLINA Y CIA	15381460-0	Francisco Javier Molina	308
96721500-7	SOCIEDAD DE RENTAS SANTA MARTA	8541800-9	Rafael Marín Jordán	446.361
4856110-1	SUCESION SAAVEDRA ECHEVERRIA CARLOS	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	173.840
96892030-8	TIZIANO S.A.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	3.764.161
76777416-8	TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	13257571-1	Rodrigo Andrés Jacob Gonzalez	2.524.028
96892060-K	TORDILLO S.A.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	5.904.908
7004908-2	URRUTIA BONILLA REBECA	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	107.583
6869743-3	VARGAS JAQUE MARIA INES			17.403
7392753-6	VASQUEZ BARDI SERGIO FERNANDO			290.700
4300060-8	VIAL DE LARRAIN TERESA	7050875-3	Felipe Larraín Vial	916.955
8830647-3	ZILLERUELO MORENO FRANCISCO JAVIER	7050875-3	Felipe Larraín Vial	185.000